



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**BASES**

**LLAMADO CA 0038/25**

**PARA TODO EL PERSONAL QUE TENGA INTERES DE CONCURSAR POR ASCENSO PARA LA  
FUNCIÓN OPERADOR DE TRANSPORTE PESADO CAT 9 ESC E**

**Gerencia de Servicios Generales**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Concurso por Ascenso R/D N° de fecha 1270/25**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en ocupar por ascenso la función **Operador de Transporte Pesado Cat 9, Esc E**, con el fin de proveer hasta 2 (dos) puestos, **en la Gerencia de Servicios Generales**.

**1) FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por conducir vehículos pesados, con elementos auxiliares tales como: zorras, chatas, cisternas, etc.; así como el camión desobstructor del sistema de saneamiento y de otras instalaciones de saneamiento y de abastecimiento de agua a cargo de OSE.

**2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Conducir vehículos destinados al transporte de productos críticos, materiales, caños, agua potable, etc.

Conducir el camión desobstructor y operar el mismo en caso de ser necesario.

Realizar maniobras de zanjeo, carga y descarga, traslado de materiales pesados, incluso maquinarias y motores.

Realizar mantenimiento general de la maquinaria: engrase, cambio de filtros y aceite, limpieza y funcionamiento en general.

Realizar reparaciones de emergencia, en caso de ser necesario.

Realizar el traslado de materiales pesados y proveer de agua a los servicios deficitarios.

Controlar el funcionamiento del vehículo en general, así como todo lo necesario para ello, como ser nivel de agua, aceite, combustible, luces y cubiertas, etc.

Inspeccionar permanentemente el sistema de enganche, de luces y frenos del remolque, cuando este se encuentra en uso.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Realizar los registros correspondientes en el formulario previsto para ello.

Efectuar las acciones necesarias que tiendan a preservar la carga transportada.

Brindar soluciones a los inconvenientes que pudieran surgir durante el recorrido a efectos de llegar a destino.

Responsable del cuidado del vehículo, custodia de herramientas y del manejo como así también recarga de combustible.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Realizar tareas de apoyo en obras a los efectos de minimizar tiempo y esfuerzos.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

#### **CONDICIONES DE TRABAJO**

- Trabaja en Campo
- Viaja habitualmente al interior
- Guardias, por lo tanto deberá encontrarse radicado o radicarse a una distancia que le permita presentarse en el lugar de trabajo en el menor tiempo posible, estableciéndose por razones de organización en 45 minutos la demora máxima admisible.

### **3) REQUISITOS EXCLUYENTES**

#### **Requisitos Generales**

- Ser personal Presupuestado/a de la Administración.

#### **Requisitos Específicos**

- Ciclo básico completo DGES o similar DGETP - UTU en sus diferentes orientaciones.
- Licencia de Conducir a nivel Nacional para conducción de vehículos Oficiales, y/o arrendados, Categoría D.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad todo el personal presupuestado amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo. La presupuestación en la función para las personas englobadas en este literal quedara condicionada a la cobertura de la brecha de formación en plazo establecido.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

#### **4) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y la **Declaración Jurada de Curriculum** en formato pdf.

Recordar detallar en la declaración Jurada de Curriculum: datos personales, cédula de identidad; licencia de conducir, nivel educativo y títulos obtenidos; otros cursos foros, jornadas, simposios, talleres, u otras y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas. En caso de ampararse en la R/D de flexibilización marcar en el Curriculum el campo correspondiente.

**Período de Inscripción:** desde el día lunes 22 de diciembre hasta el día miércoles 07 de enero del 2026, inclusive.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la declaración jurada de curriculum vitae (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail).**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

**Al momento de la inscripción NO deberá subir escaneada la documentación declarada en el curriculum vitae, toda la información detallada será considerada declaración jurada. Cuando finalice el concurso, la documentación probatoria de la información será solicitada al o los participantes que resulten en los primeros lugares del ranking, en función de la cantidad de puestos que se requieran.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

**5) PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirantes se realizará por Evaluación Psicofísica, Méritos y Antecedentes.

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

- Sra. Adriana Escardo
- Sr. Pablo Daniel Leal
- Sr. José Luis Mendioroz
- Sr. Dardo Borges (Suplente)

**Su desarrollo consta de 2 (dos) etapas:**

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 100 puntos
- Prueba Psicofísica ----Apto / No Apto

**5.1) MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Méritos y	45	Méritos por Formación	Formación Curricular: Nivel Educativo por encima del requisito excluyente que aporten valor para la función	9	Bachillerato Completo o incompleto similar CETP orientación: automotores  Bachillerato Completo o incompleto similar CETP de otras orientaciones	9



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

					- Manejo de Mercancías Peligrosas - Cursos de Banco de Seguro del Estado - Cursos de mecánica automotriz	
Méritos por Experiencia	50	Méritos por Experiencia	Experiencia laboral relacionada a las tareas	30	A modo de ejemplo se valorará experiencia laboral en:  * Manejo de camión con acoplado, camión con grúa, y autoelevadores. *Manejo de Remolque(zorra) *Semiremolque(chata) *Semiremolque cisterna(30.000 litros) Dicha experiencia debe ser debidamente avalada por los superiores del área en que realizó dichos trabajos.	30
			Experiencia laboral relacionada con la función	20	En el ámbito público o privado.	20
Antecedentes	5		Antecedentes	5	Antigüedad  Evaluación de desempeño	2 3

**5.2) EVALUACIÓN PSICOFISICA - APTO/ NO APTO**

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de Salud Ocupacional, para ser evaluados por el equipo médico y psicológico del Servicio de la organización, para evaluar los aspectos psicofísicos requeridos para un adecuado desempeño de la función.

Dicha prueba tendrá carácter eliminatorio, considerándose a los postulantes Apto/No Apto.

**Se deberá de presentar para esta instancia;**

- **Formulario Médico (se adjunta)**
- **Carné de Salud vigente**
- **Historia clínica (mínimo de dos años)**

**DEMERITOS**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

En caso de sanciones leves, se procederá al descuento de 0,5 punto por cada una de ellas a computarse partir de la tercera sanción.

por cada suspensión de 11 a 20 días----- 2 puntos

por cada suspensión de 21 a 45 días----- 4 puntos

por cada suspensión de más de 45 días se acumularán -al descuento de 4 puntos- 2 puntos por cada 20 días o fracción de suspensión.

**6) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará una lista de prelación, en orden decreciente de puntajes finales. La misma queda condicionada a la verificación de los requisitos y documentación, y cuando corresponda, aptitud psicofísica y psicolaboral, lo que se hará previo al momento de la efectiva toma de posesión. En caso de generarse corrimiento, (debido a la falta de documentación probatoria de lo declarado o por no resultar la persona apta en la evaluación psicofísica o psicolaboral), los mismos no requieren aprobación de Directorio. Por tanto, la inclusión en la lista de prelación, no genera un derecho adquirido.

**Se consideran personas aptas/as para conformar el ranking final quienes conjuntamente:** I)- Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, II) Obtengan de la sumatoria del puntaje total un mínimo de 50 puntos, III)- Ser apto en la Evaluación Psicofísica.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los sub factores Experiencia, sub factor Formación y sub factor Antecedentes.

Si aun así existiere igualdad se hará vía sorteo.

**La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia máxima de 24 meses contado desde la aprobación del Directorio, período en el cual la misma será tenida en cuenta para cubrir otros puestos vacantes de la Gerencia de Servicios Generales.**

**La lista de prelación se podrá prorrogar por única vez por un máximo de 12(doce) meses mediante resolución fundada, tal como se establece en el Artículo N° 16 del Reglamento.**

**7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las personas que ocupen las primeras posiciones equivalente a la cantidad de puestos a proveer de la lista de prelación, serán convocados por personal de la sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón, para verificar lo informado en la declaración jurada de Curriculum Vitae con los originales.

Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

- A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1233/2020 del 04/11/2020). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepciona la documentación)
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explice cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE:** Toda formación y experiencia declarada será verificada a través de la presentación de documentación probatoria originales en el momento que se le requiera, en caso de no poseer certificado de lo declarado, si correspondiera se procederá a descontar el puntaje otorgado en la etapa Mérito y Antecedentes, procediéndose a realizar los ajustes en el ranking final respectivo

## **8) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria de los postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

**La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo. Se dará un margen de tolerancia de 15 minutos para la asistencia, de no presentarse en el tiempo establecido se computará como inasistencia.**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Gerencia de Gestión del Capital Humano**  
**Sección Selección y Desarrollo**

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

[concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy](mailto:concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy)

**CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha
Período de inscripción	<b>22/12/2025 hasta 07/01/2026</b>
Evaluación Psicofísica	<b>A confirmar</b>
Evaluación de Méritos	<b>A confirmar</b>
Período para verificar documentación	<b>A confirmar</b>

Montevideo, 18 de diciembre del 2025.